ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL MC-SUM-007-2024

No. DEL CONTRATO	**MC-SUM-007-2024**			
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y HUMANO, PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y DE SANA CONVIVENCIA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KILÓMETRO EL 5 Y EL BARRIO SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA, ZONA DE INCIDENCIA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.**			
CONTRATANTE	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)			
CONTRATISTA	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS S.A.S	**CC**	**NIT**	**901.266.854-3**
SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)	**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA**			

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 11.600.000)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 11.600.000)
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	20 DE MAYO DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	03 DE JUNIO DE 2024

CONSIDERANDO:
1. Que entre la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada Legalmente por **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA** y **CENTRAL DE**

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia
Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.
Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS S.A.S identificado con NIT **901.266.854-3** representada legalmente por el señor **JOSE RUBEN BASTIDAS CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **6.773.744** expedida en Tunja – Boyacá, se celebró el Contrato **MC-SUM-007-2024**, cuyo objeto es **SUMINISTRO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y HUMANO, PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y DE SANA CONVIVENCIA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KILÓMETRO EL 5 Y EL BARRIO SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA, ZONA DE INCIDENCIA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA,** por un valor **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 11.600.000)**, un plazo de Veinte (20) días contados a partir del acta de inicio, se han reunido con el fin de elaborar.

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 169 del 2024 y Registro Presupuestal Nº 195 de 2024. Estos fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló en Veinte (20) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación Inicial el día 10 de Junio de 2024, pero debido a que el suministro fue entregado antes de la fecha prevista y de acuerdo acta de entrega, se estableció como fecha de terminación final el día 03 de junio de 2024.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

6. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.600.000
VALOR ADICIONES	$ 0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.600.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 0

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° MC-SUM-007-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO, ANCLAJE E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y HUMANO, PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y DE SANA CONVIVENCIA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL KILÓMETRO EL 5 Y EL BARRIO SANTA HELENA, EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA, ZONA DE INCIDENCIA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.**

2. El contratista garantizará la calidad del Servicio y la RPG-BC revisará su correcta ejecución del contrato.

3. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO.
HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
Director Ejecutivo RPG-BC
Contratante

ORIGINAL FIRMADO
CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS S.A.S
R/L JOSE RUBEN BASTIDAS CRUZ
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Julian Andrés Arroyave Agudelo – Asesor Jurídico	ORIGINAL FIRMADO.	19/06/2024
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera – Subdirectora de proyectos	ORIGINAL FIRMADO.	19/06/2024
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	ORIGINAL FIRMADO.	19/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			